

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20212 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 170/2012 se ha dictado, a instancias de la Procuradora doña Fátima Portabales Barros, en nombre y representación de "Productos e Impermeabilizaciones J. Souto", en fecha 28 de mayo de 2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor "Productos e Impermeabilizaciones J. Souto, S.L.", con CIF B-36.785.947, con domicilio en Vigo, calle Alcalde Lavadores, número 146 (36214).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se nombra administrador concursal al economista don Francisco de Jorge Fernández, con DNI número 35.988.835- E, con domicilio profesional en calle Ronda de D. Bosco, número 41, local 4, Vigo, y con la dirección de correo electrónico: frcodejorgesl@hotmail.com.

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal. en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado", la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 28 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120041508-1